COYHAIQUE
Municipalidad

REF. : PROMULGA ACUERDO N° 978 ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIO N° 121 "JORNADAS CONOCE TU PARQUE URBANO ASESORÍA URBANA"

DECRETO: N° 1584 /

COYHAIQUE, 06 ABR 2020

VISTOS:
Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- El informe de Asesoría Urbana de fecha 01.04.2020, presentado por el Sr. Julio Villarroel Rojas, Director SECPLAC.

- Dicto el siguiente:

DECRETO:

1° **PROMULGASE** el siguiente **Acuerdo Número Novecientos Setenta y Ocho** : En Coyhaique, a 01 de abril de 2020 en la Sesión Ordinaria N° 121, el Concejo Municipal.

Considerando:
Que se ha tenido a la vista el informe de Asesoría Urbana , presentado por el Sr. Julio Villarroel Rojas Director de Secplac, por el cual informa los motivos para aprobar el : "Jornadas Conoce Tu Parque Urbano".

Que habiendo sala legalmente constituida y atendiendo los motivos indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:
APROBAR el Programa denominado : "Jornadas Conoce tu Parque Urbano Asesoría Urbana", según el siguiente contenido:

COYHAIQUE
Municipalidad

PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

Fecha Presentación: Marzo 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA JORNADAS CONOCE TU PARQUE URBANO - ASESORÍA URBANA		
Fecha: durante 2020	Duración: 1 día por jornada	Monto total $2.808.500.-
Financiamiento Municipal $2.808.500.-	Financiamiento Externo:	N° Beneficiarios Directos La Comunidad Coyhaique
Dirección de origen del Programa: SECPLAC		
Unidad Responsable: ASESORIA URBANA		
Funcionario Responsable: Paola Azócar Betancur - Mario Sepúlveda Sepúlveda		

Justificación: En relación a los avances de la iniciativa denominada Parque Urbano Municipal, el Departamento de Asesoría Urbana ha propuesto realizar una serie de jornadas de concientización dirigidas a la comunidad de Coyhaique, que permita difundir los alcances del Parque, el programa actual considerado en el Plan Maestro y la forma en la cual se comenzará a utilizar este gran espacio público.

Objetivos del Programa:

Ofrecer a la comunidad de Coyhaique información relevante respecto a la propuesta general del Plan Maestro de forma vivencial a fin de promocionar el buen uso de este tipo de espacio público.

Descripción de Actividades a realizar:

Se efectuarán 10 jornadas durante el año 2020, dirigidas a un público máximo de 30 personas por jornada a realizarse en los terrenos del futuro Parque Urbano.
Se contará con traslado ida y vuelta desde un punto de la ciudad a confirmar hacia los terrenos del Parque, para la totalidad del grupo.
Se realizará un recorrido guiado por profesionales a cargo, que permitirá exponer el programa arquitectónico del proyecto, contemplando una estación por cada zona.
Al final de recorrido/jornada se contará con un buzón de ideas para recoger la opinión de los asistentes, las cuales serán sistematizadas y evaluadas para su concreción en la etapa de diseño del Parque.
Se otorgará alimentación a los asistentes durante el recorrido y al cierre de la actividad.
Se confeccionará material de apoyo a distribuir a los participantes de la jornada.

COSTO MUNICIPAL

Actividad - Detalle	Costo M$	Imputación Presupuestaria
Materiales e insumos	476.000	
Servicios Alimentación (30pers x 10 jorn)	1.606.500	
Artículos promocionales	726.000	
Total costo Municipal	**2.808.500**	

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.
Vota en contra el Concejal Sr. Ricardo Cantín Beyer, argumentando que los recursos definidos, si bien no son una cantidad mayor pudieran ser orientados a suplir gastos que con seguridad generará la situación de catástrofe que se vive a nivel país.
No asistió a la sesión la Concejala Sra. Georgina Calisto Villarroel, justificando su inasistencia con certificado médico de fecha 01 de abril de 2020.
No asistió a la sesión el Concejal Sr. Franklin Hernández de Rays, justificando su inasistencia con Licencia Médica N° 2-59696345 de fecha 27.03.2020 por 30 días.
Se deja constancia que participaron de la sesión, en forma presencial los Concejales Sr. Patricio Adio Ojeda Sr. Hernán Ríos Saldivia Sra. Ximena Carrasco Hauenstein y en forma remota el Concejal Sr. Ricardo Cantín Beyer.

2° **ENCARGASE** a la SECPLAC, el cumplimiento del presente acuerdo en coordinación con las unidades correspondientes.

3° **NOTIFÍQUESE** el presente decreto, a los terceros involucrados por la SECPLAC.

4° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
XI REGIÓN
ALCALDE

ALEJANDRO HUALA CANUMÁN
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
XI REGIÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/jse
DISTRIBUCIÓN:-Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of.Partes.